

POA – PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL
2024

TRASLADOS

Xichú, Gto.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN -----	2
OBJETIVO GENERAL -----	2
OBJETIVO PARTICULAR -----	2
FUNDAMENTO LEGAL -----	3
METAS-----	3
ESTRATEGIAS -----	4
ACCIONES -----	4
INDICADORES -----	4

INTRODUCCIÓN

El área de coordinación de traslados fue creada por el H. Ayuntamiento y la Presidente Municipal donde se tomó la decisión de darle el nombre de Coordinación de Traslados para brindar el servicio a toda la ciudadanía de las diferentes comunidades del municipio con la finalidad de ayudar a cubrir todas las necesidades médicas. Para asistir diferentes Hospitales Públicos y privados de toda la región del Estado de Guanajuato con la finalidad de ofrecerles una mejor calidad de vida.

El área fue creada en el año 2015 con apego y bajo la dirección de Atención Ciudadana ya que desde entonces la población en general tenía muchas dificultades para cubrir las necesidades médicas de sus familiares que necesitaban de traslados a Hospitales fuera del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Brindar una mayor calidad a los traslados para la ciudadanía de escasos recursos económicos que tenga familiares con enfermedades que requieran atención médica especializada en Hospitales Públicos y Particulares que soliciten del servicio de traslado.

Objetivo particular

El objetivo de esta área es Brindar atención de la ciudadanía de escasos recursos económicos que tenga pacientes con padecimientos que requieran atención médica especializada en Hospitales Públicos y Privados fuera del Municipio con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento de esta área buscando un impacto en la ciudadanía del municipio dando a saber sus derechos como solicitante a la vez darles a conocer sus obligaciones.

Cumplir con una meta estipulada e intentar dar solución a la mayor cantidad de traslados como se nos sea posible.

Fundamento legal

DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

Artículo 11 y 12. Son Derechos y Obligaciones de los Habitantes del Municipio:

- I. Utilizar los servicios públicos que preste el Municipio, de acuerdo con los requisitos que establezca esta Ley, los reglamentos municipales respectivos y demás ordenamientos legales aplicables;
- II. Ser atendido por las autoridades municipales, en todo asunto relacionado con su calidad de habitante;

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

El paciente tiene derecho a presentar una queja por escrito dirigida a la Presidenta Municipal con atención a la Contraloría Social asiéndole notar su molestia por el incumplimiento de su traslado o por alguna falta cometida por el operador.

DERECHOS DE LOS OPERADORES

El operador vehicular tiene derecho a ser tratados con respeto y amabilidad así mismo como él tiene que tratar a las personas que soliciten el apoyo de un traslado.

El operador vehicular tiene derecho a un periodo vacacional por lo menos 2 veces por año.

Los operadores también tienen derecho a presentar una queja por maltrato de algún tipo de los solicitantes al operador.

Metas

En el área de coordinación de traslados tenemos una meta de atender a 1000 personas por año con traslados a Hospitales Públicos y Particulares de toda la Región de Guanajuato.

Contar con una flotilla de Vehículos para poder brindar un mejor servicio de calidad a toda la ciudadanía.

Implementar una bitácora de servicios preventivos de vehículos.

Estrategias

Instruir al equipo de trabajo para poder brindar un mejor servicio en donde los beneficiarios se sientan seguros al realizar sus traslados.

Notificar a los operadores sobre el chequeo de los vehículos para que estén lo mejor posible y viajen con mayor seguridad.

Trabajar como un equipo para poder tener una mejor comunicación con los solicitante

Acciones impulsoras

Impulsar a los operadores a brindar un servicio de calidad con la finalidad de implementar una mayor seguridad tanto para ellos como para los beneficiarios.

Invitar a los operadores a formar un equipo de trabajo en donde podamos tener un mejor ambiente laboral y brindar un servicio de calidad para la ciudadanía.

Convocar con el coordinador intentar mejorar la calidad de las unidades y hablar con la (E) presidente municipal para que los operadores tengan un periodo vacacional.

INDICADORES:

Solicitudes recabadas: 800

Solicitudes atendidas: 790

Solicitudes no atendidas: 10



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024

1ER. INFORME PARCIAL DE AREAS VALIDADAS

FECHA DE VALIDACIÓN

JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EJERCICIO 2024

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOJAS
1	SINDICATURA	9
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	12
3	TESORERÍA MUNICIPAL	28
4	CONTRALORÍA MUNICIPAL	27
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	18
7	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	15
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13
9	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	47
10	DESARROLLO RURAL	13
11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12
12	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	26
13	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	10
14	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	23
15	DESARROLLO ECONÓMICO	17
16	JUZGADO CALIFICADOR	9
17	COORDINACIÓN DE TRASLADOS	5
18	CENTRO GERONTOLÓGICO	8
19	COMPRAS	8
20	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	15
21	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	8

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

PRESIDENTE MUNICIPAL




ING. EÚNICE RESÉNDIZ OROZCO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



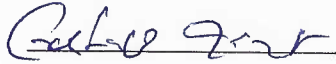
L.E. ELOY LEAL RESÉNDIZ

SÍNDICO MUNICIPAL




C. MARÍA JUANITA IRIS ORTIZ SÁNCHEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:



C. GUSTAVO DÍAZ RAMÍREZ




C. CLAUDIA ELISA SANJUÁN RESÉNDIZ



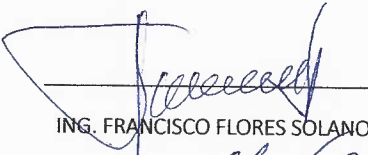
C. J. NATIVIDAD RIVERA TINAJERO



C. ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ ESPÍNOLA



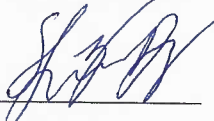
C. MARGARITA DÍAZ NIETO



ING. FRANCISCO FLORES SOLANO



T.S.U. ROSA GLORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ



PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ